

Expediente: 383/25
Carátula: MALDONADO KAREN ADRIANA C/ ROMANO HECTOR HUGO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235198704 - MALDONADO, KAREN ADRIANA-REQUIRENTE
90000000000 - ROMANO, HECTOR HUGO-REQUERIDO
27175842905 - RODRIGUEZ, NORMA ROSA-MEDIADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 383/25



H30201103882

REF: MALDONADO KAREN ADRIANA c/ ROMANO HECTOR HUGO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 383/25

Monteros, 28 de agosto de 2025. 1.-Atento a que la parte **HECTOR HUGO ROMANO** no constituyó domicilio digital en su primera presentación, téngase por constituido el mismo en los Estrados de Mediación hasta tanto denuncie uno nuevo, conforme art. 32 del C.C.P.T.2.-Téngase por solicitado beneficio para mediar sin gastos por MALDONADO,KAREN ADRIANA y por ROMANO, HECTOR HUGO: Consultese digitalmente la información específica a las bases de datos de la Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro y Dirección de Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, de conformidad con las pautas que indica el Art. 80 del NUEVO CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA y otórguesele un plazo de 60 días para su conclusión, conforme artículos 83 y 92 del mismo texto legal.-UDP

Actuación firmada en fecha 28/08/2025

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.